



IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DE PANAMÁ  
INSTITUTO PANAMERICANO



Bases, condiciones y restricciones de la promoción.  
Promoción 2020 – “Yo Refiero”

Agosto, 2020

Estimados padres y/o acudientes interesados en aplicar a la promoción “**Yo Refiero**” 2020:

Por medio de este escrito, se les informa las bases, condiciones y restricciones de la promoción, “Yo Refiero” para el proceso de inscripción del año lectivo “2021”

1. Aceptación de las bases y condiciones: La participación de esta promoción, implica la aceptación y conocimiento incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones.
2. Organizador: El responsable y encargado de esta promoción, así como la entrega de los beneficios, es el **Instituto Panamericano de la Iglesia Evangélica Metodista de Panamá**.
3. Vigencia: La presente promoción tiene una vigencia no renovable, a partir del **27 de julio del 2020, en la ciudad de Panamá, excluyendo así otras sedes dentro del territorio nacional, hasta el 27 de noviembre del 2020**.
4. Mecánica y bases de participación:
  - Se entiende por **referido a todo estudiante de nuevo ingreso únicamente**, recomendado o referido por parte de cualquier acudiente que tenga **matriculado hijos en el Instituto Panamericano y padres en trámite de inscripción y sea válido su proceso de inscripción dentro de los parámetros establecidos por parte del Colegio**.
  - Se entiende por **referente todo acudiente o responsable de cuenta**, que tenga **hijos inscritos en el Instituto Panamericano o que estén en proceso de inscripción para el año lectivo 2021**.
  - Podrán aplicar a esta promoción solo y únicamente, **acudientes interesados en matricular estudiantes de primer ingreso, a los grados de: N4, N5 y 7°**
  - Se excluye de esta promoción a todos **los estudiantes ya matriculados en el Instituto Panamericano**

- Se excluye de esta promoción **a todos los estudiantes, hijos de colaboradores que pertenecen o tienen una relación laboral con el Instituto Panamericano.**
- Pueden ser referentes: Acudientes o responsables de cuentas con hijos matriculados en el Instituto Panamericano, acudientes o responsables de cuenta que inician un proceso de inscripción nueva para el periodo 2021.
- Pueden ser referidos: Estudiantes de nuevo ingreso, **se excluye cualquier estudiante de reingreso o estudiantes con hermanos que tengan cuentas en morosidad previas**
- Se excluyen de esta promoción todos los **acudientes o responsables de cuenta con morosidad de años anteriores o del periodo lectivo actual (2020)**
- El colegio otorgara una bonificación a manera de crédito por única vez, de **B/. 50.00 (Cincuenta balboas) aplicado a su primera mensualidad o a la última mensualidad**, al acudiente o responsable de cuenta que **refiera (referente)** a un estudiante de primer ingreso para el año lectivo 2021.
- El colegio otorgara una bonificación a manera de crédito por única vez, de **B/. 50.00 (Cincuenta balboas) aplicado a su primera mensualidad o a la última mensualidad**, al acudiente o responsable de cuenta que sea referido **(estudiante referido por parte del mismo referente, antes expuesto)** por parte de cualquier acudiente o responsable de cuenta ya matriculado en el Instituto Panamericano o cualquier acudiente o responsable de cuenta que no haya iniciado su proceso de inscripción con el Instituto Panamericano.
- El colegio **puede aplicar este bono único a cualquiera de las cuentas asociadas a los hijos matriculados o en proceso de inscripción.**
- El limite de referidos y de **referentes es de 3 (tres) bonos por persona** y no aplican devoluciones en efectivo ni en cheque.
- El bono aplicado a la promoción no es transferible ni rembolsable en efectivo o cheque bajo ninguna circunstancia.
- El acudiente o responsable de cuenta referido o referente, **debe tener un control personal de cada referido o referente**, el Colegio no se hace responsable de brindar un control al referido o referente.
- El estudiante debe pasar **todas las evaluaciones y pruebas pertinentes para gozar de esta bonificación promocional**
- Esta promoción es validad **de acuerdo con la cantidad de cupos disponibles.**

5. Mecánica de participación
  - Tanto el referente como el referido deben completar un **formulario de datos generales que se encuentra en la página web, dentro de la sección de admisión.**
  - Los referentes y referidos deben tener los datos solicitados para completar el formulario.
  - El formulario debe ser llenado por estudiante referido y por referente de manera individual.
6. Modificaciones: **La promoción puede ser suspendida, cancelada o modificada total o parcialmente, en cualquier momento del proceso de inscripción del año 2021,** haciendo aviso por medio de su pagina web o redes sociales pertenecientes a la Institución.
7. Contactos: Para más información y aclaraciones de esta promoción, puede escribir a los siguientes correos: [aclientes@ipa.edu.pa](mailto:aclientes@ipa.edu.pa) o [admisiones@ipa.edu.pa](mailto:admisiones@ipa.edu.pa)